

**Acuerdos del Consejo de Gobierno adoptado en sesión de 15 de octubre de 2003 y del Consejo Social adoptado en sesión del de 16 de diciembre de 2003, sobre la creación como centro propio, del Instituto Universitario de Historiografía "Julio Caro Baroja".**

Por unanimidad se acuerda aprobar la creación, como centro propio, del Instituto Universitario de Historiografía "Julio Caro Baroja" y su Reglamento de Organización y Funcionamiento, cuyos términos a continuación se transcriben, con remisión de la memoria de creación al Consejo Social a efectos de lo dispuesto en el artículo 26.2 de los Estatutos de la Universidad.